



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 471 Titulación de predios y gestión de urbanizaciones
Versión 142 del 28-JUNIO-2018

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 06-Junio-2008, REGISTRADO el 17-Junio-2008

Tipo de proyecto Asistencia técnica
Infraestructura

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje 02 Pilar Democracia urbana transversal
Programa 14 Intervenciones integrales del hábitat

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la participación de la ciudadanía en el proyectos se tuvo en cuenta los mecanismos de territorialización de la inversión conforme a lo dispuesto en el decreto 101 de 2010, para ello, se articulan los esfuerzos interinstitucionales, primero, identificando las necesidades principales en cada localidad a través de las respectivas alcaldía locales y posteriormente en las mesas de trabajo las entidades distritales estiman las acciones y recursos con los cuales va a aportar a cubrir estas necesidades.

Así mismo se implementan las acciones de participación en el marco del decreto 371 de 2010, promoviendo el control social por parte de la ciudadanía y las veedurías ciudadanas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las condiciones críticas del hábitat físico en que debe desenvolverse la vida de la población con carencia de recursos económicos para adquirir vivienda. Por otra parte los intentos que se han venido haciendo para poner y ejemplificar modos de superación de esas condiciones, compatibles con las expectativas de la gente, con su derecho a participar de las soluciones a sus problemas y con la idea de un desarrollo más equitativo para la sociedad, forman parte de la problemática de lo que podemos llamar como vivienda de origen popular espontánea o vivienda de origen informal.

Una de las funciones primordiales del Estado es la de propiciar el acceso democrático y formal a la propiedad predial por parte de sus habitantes, con el fin de asegurar la estabilidad, seguridad y unidad familiar, base de la organización social. ¿Qué clase de problemas resuelve la titulación de predios de la tierra urbana? Visto como problema social la cuestión radica en las condiciones y mecanismos de la apropiación del territorio urbano y, sobre todo, en la protección, el reconocimiento o la represión por parte del Estado de estos mecanismos y condiciones, por lo tanto el problema del suelo se convierte en el problema de la propiedad privada, entendiendo por propiedad privada el arreglo institucional que permite a una persona decir "esto es mío" y que existan altas probabilidades de que las expectativas de ese dicho sean respetadas, adquirir una vivienda entonces significa poder gozar de un bien y, al mismo tiempo, la capacidad de excluir a otros del mismo bien.

El manejo de la tierra urbana requiere un amplio conjunto de políticas en vez de un enfoque fragmentario que trate de dar solución a problemas puntuales. Por lo tanto un plan de desarrollo debe contener entre sus planteamientos la titulación de predios, como el proceso que permita acceder a la propiedad del suelo, que en el caso de los sectores de origen informal debe ser comprendida como parte del proceso de urbanización. Si se analiza la situación de la mayoría de ciudades colombianas, se aprecia que los verdaderos constructores y planificadores han sido los habitantes de menores recursos económicos.

En el anterior orden de ideas se tiene que desde hace varias décadas la historia del desarrollo urbano está caracterizado por dos formas generales de acceso a la vivienda: la institucional (la adjudicación) y la informal (la invasión) esta última sustentada en la auto-construcción que ha sido un común denominador en las ciudades donde están ubicados los asentamientos de origen informal constituidos por personas de escasos recursos quienes por las condiciones políticas y/o económicas del país se han visto en la necesidad de habitar terrenos que no le corresponden donde construyen sus casas en cualquier material (ladrillo, madera, cartón, latas, etc.), en lugares que tienen las características que vemos en los cinturones de miseria, alejados del desarrollo de la ciudad, con difíciles vías de acceso, servicios públicos precarios y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 471 Titulación de predios y gestión de urbanizaciones
Versión 142 del 28-JUNIO-2018

sin contar con un título que les garantice la propiedad sobre tales viviendas para incluirse y ser parte de la ciudad en que viven.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Titular es el medio para consolidar la propiedad de un determinado predio, ocupado ilegalmente. Cumpliendo los requisitos exigidos en la ley, la titulación lleva a reconocer la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia. En este sentido este proyecto tendrá tres componentes fundamentales a saber:

¿ Transferencia de Zonas de Cesión.

¿ Cierre de Procesos de Urbanismo

¿ Titulación de Predios

Dichos componentes convergen para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá Mejor para Todos¿, en relación al programa de intervenciones de mejoramiento integral descritas tercer componente, en donde se desarrollara mediante el apoyo a los procesos de legalización o regularización urbanística, reasentamientos, titulación y formulación de intervenciones integrales, donde converjan la dotación de equipamientos urbanos o espacio público de calidad, y las acciones de mejoramiento de vivienda y del entorno urbano. Estas acciones están dirigidas a fortalecer la seguridad y la convivencia, y las actividades económicas y socioculturales.

La operación de este proyecto depende directamente de la propiedad del predio donde se encuentran ubicados los barrios o sectores (terrenos de propiedad de particulares o de propiedad del Estado en el ámbito Nacional, Departamental o Distrital) y de la calidad de la tenencia con la que cuenta la familia que ocupa el predio (urbanizaciones de hechos o promovidas por urbanizadores ilegales o procesos de urbanización incompleta).

Para Bienes Privados: Enajenación directa a través de mediación y Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.

Para Bienes Fiscales: Cesión a título gratuito:

Criterios de operación: Criterios de operación: Focalización:

Viabilidad:

Concertación:

Impacto:

Seguimiento y Evaluación:

Para el caso del cierre de Urbanizaciones de VIP, se analizan los componentes social, técnico, jurídico y financiero en la ejecución de las siguientes etapas:

Fase1 anteproyecto

Fase 2 Proyecto urbano arquitectónico y esquema financiero

Fase 3 ejecución de obras

Fase 4 entrega de viviendas

Fase 5 Escrituración y registro

Fase 6 Liquidación de contrato

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover el derecho a la propiedad, determinando y cuantificando la situación de titularidad predial en el Distrito Capital.
- 2 Realizar las gestiones necesarias para escriturar los predios de proyectos urbanísticos desarrollados por la CVP.
- 3 Cerrar los Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP
- 4 Dar continuidad a los mecanismos de coordinación interinstitucionales tanto para la gestión urbanística, como



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 471 Titulación de predios y gestión de urbanizaciones
Versión 142 del 28-JUNIO-2018

- para la transferencia de zonas de cesión de los proyectos constructivos de la CVP
- 5 Desarrollar estrategias e instrumentos que faciliten el acompañamiento social, técnico, jurídico y financiero a las familias objeto de atención en los programas de titulación y urbanizaciones.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
4	Obtener	10,000.00	Titulos	de predios
5	Entregar	8.00	Zonas	de Cesión
6	Hacer Cierre	7.00	Proyectos	constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2018

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Asistencia tecnica y social	1,875	5,231	6,745	6,171	1,558	21,580
Dotacion	821	292	250	1,135	520	3,018
Estudios tecnicos e investigacion	0	0	0	0	0	0
Infraestructura	668	531	2	1,420	391	3,012
Subsidios	0	103	80	283	129	595

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2018

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$9,267					\$889	\$1,222

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,775	Poblacion estratos 1 y 2 sin titulo de propiedad
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,000	PERSONAS RESIDENTES EN LAS URBANIZACIONES.
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	15,325	POBLACION ESTRATOS 1 y 2 SIN TITULO DE PROPIEDAD, PERSONAS RESIDENTES EN LAS URBANIZACIONES.
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,325	POBLACION ESTRATOS 1 y 2 SIN TITULO DE PROPIEDAD, PERSONAS RESIDENTES EN LAS URBANIZACIONES.
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,240	POBLACION ESTRATOS 1 y 2 SIN TITULO DE PROPIEDAD, PERSONAS RESIDENTES EN LAS URBANIZACIONES.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	471 Titulación de predios y gestión de urbanizaciones
Versión	142 del 28-JUNIO-2018

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	2017	2018	2019
\$2,334	\$5,910	\$3,364	\$6,157	\$7,077	\$9,009

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,691	COMUNIDAD EN GENERAL
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,935	.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,935	.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,395	.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,000	.
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	Hogares
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,500	Hogares
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	Hogares
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,809	Hogares

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 16 Puente Aranda
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 55 Especial
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 190 de 2004	DAPD	22-06-2004
3 Diagnostico Titulacion Predial - Convenio No. 177 de 2006	CVP- UNIVERSIDAD DISTRITAL	28-12-2006
4 Diganóstico DUT	CVP	15-01-2015
5 Encuesta Multipropósito de Bogotá, EMB realizada por el DANE.	SDP-DANE	28-04-2015
6 Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 ¿Bogotá Mejor para Todos¿,	Alcaldía Mayor de Bogotá	09-06-2016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 471 Titulación de predios y gestión de urbanizaciones
Versión 142 del 28-JUNIO-2018

9. FLUJO FINANCIERO

2020	Total Proyecto
\$2,598	\$47,827

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 Sistema de Información de titulación actualizado	CVP	31-05-2016
8 diagnóstico adelantado por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación	DUT-CVP	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

15. OBSERVACIONES

Reformulación del proyecto en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020
Se ajusta el presupuesto del proyecto para las vigencias 2017-2019 de acuerdo con la cuota global 2017 asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda.
Se ajusta el presupuesto del proyecto teniendo en cuenta las modificaciones presupuestales entre conceptos de gasto aprobadas por la OAP, y los traslados presupuestales aprobados
Se ajusta el presupuesto del proyecto de acuerdo con la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2018.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA
Area Dirección de Urbanizaciones y Titulación
Cargo Director de Urbanizaciones y Titulación (e)
Correo jvelasquez@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono(s) 3494520 Ext. 500

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	471 Titulación de predios y gestión de urbanizaciones
Versión	142 del 28-JUNIO-2018

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto corresponde a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" y para ser ejecutado durante la vigencia del mismo.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	CARLOS FRANCISCO ARDILA POLANCO
Area	OFICINA ASESORA PLANEACION
Cargo	JEFE DE OFICINA
Correo	cardilap@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono	3105604 EXT. 131
Fecha del concepto	17-JUN-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna